

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciséis de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001--2022-00018-00

Demandante: Belcy Burgos Lizcano

Demandado: Reynaldo Rozo Rivera

Proceso: Declaración de Existencia De Unión Marital de Hecho

En virtud a la anterior constancia secretarial donde informa que la notificación por aviso realizada al demandado fue cancelada el 10 de junio del año en curso, requiérase nuevamente a la parte actora para que se sirva realizar dicha carga, en el término de 30 días, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, de conformidad con lo normado en el Art. 317 del C.G.P.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodriguez Ramirez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 20 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 36 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria